

Guayaquil, Abril 13 de 1.999

Señores
ACCIONISTAS DE DECAFINSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

28 ABR 1999

En mi calidad de Comisario de la Compañía Decafinsa S.A., y de conformidad con las funciones que, según, la Ley y el Reglamento, me Competen y, de conformidad con las atribuciones que el Estatuto de la Compañía me otorga presento a ustedes el siguiente informe.

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo # 321 de La Ley de Compañías vigente, he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.998, los Libros Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario Libro Acciones y Accionistas, los comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General y Estado y Pérdidas y Ganancias, por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



CLAUDIO ARMIÑOS SILVA
Comisario

